



PERU

Ministerio de  
EducaciónCentro Vacacional  
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lurigancho-Chosica, 15 de Agosto 2019

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 025-2019-CVH-PD****VISTO:**

El informe N° 009-2019-CVH-GG de fecha 01 de Agosto del presente año, la Sra. Ana María Serrudo Echaiz solicita el uso de sus vacaciones físicas correspondiente al período 2018-2019, por el lapso de 13 días, del 19 al 31 de agosto del año en curso;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos, y;

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2019-MINEDU, de fecha 31 de mayo de 2019, designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, quedando conformada de la siguiente manera: Carlos Alberto Herrera Cáceres (quien lo presidirá), Janny Mónica Zavala Saavedra, Sandra Fabiola Cáceres Paurinotto, Juan Raúl Cadillo León, Patricia Alvarado Lizarme, Humberto Hildebrando Pérez León Ibáñez;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Directorio N° 010-2018-CVH-PD de fecha 16 de abril del 2018 se designó en el cargo de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní a la Sra. Ana María Serrudo Echaiz;

Que, mediante informe N° 009-2019-CVH-GG de fecha 01 de agosto del presente, notificado con fecha 02 de agosto del presente, la Sra. Ana María Serrudo Echaiz solicita el uso de sus vacaciones físicas correspondiente al periodo 2018-2019, por el lapso de 13 días, del 19 al 31 de agosto del año en curso, proponiendo encargar la Gerencia General a la Abog. Rosa Consuelo Campos Rodríguez, Directora de la Oficina de Asesoría Legal y con informe No 013-2019-CVH-GG de fecha 13 de agosto del 2019 recibido el mismo día, amplía al informe N° 009-2019-CVH-GG donde establece los días pendientes de uso vacacional.

Que, según informe N° 690-2019-CVH-OAF/URH de fecha 12 de Agosto de 2019, notificado el 13 de agosto del presente la Unidad de Recursos Humanos informa a la Directora de Administración y Finanzas Rosa Maria Gutiérrez Guerrero que la Sra. Ana María Serrudo Echaiz asumió funciones como Gerente General el 17 de abril del 2018, así mismo que hizo uso de 04 días de su descanso vacacional según Resolución de Presidencia de Directorio No 023-2019-CVH-PD, y que a la fecha tiene pendiente 26 días de vacaciones;

Que, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el Sector Público, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, el servidor podrá fraccionar su descanso vacacional en periodos inferiores de siete (7) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, en su estatuto del Centro Vacacional Huampaní artículo 20 de las atribuciones del Directorio en su inciso m). Se establece designar o encargar la Gerencia General, en caso de ausencia del titular.



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Que, según establece el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní en su artículo 8 funciones del Directorio en su inciso j). Nombrar, encargar y remover al Gerente General del CVH, a propuesta del presidente del Directorio, así como en su artículo 10 funciones del Presidente de Directorio en su inciso c). Proponer al directorio el nombramiento, remoción o encargatura del Gerente General.

Que, en ese sentido, presentado a Sesión de Directorio la solicitud presentada por la Sra. Ana María Serrudo Echaiz y a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, resulta procedente la emisión de la resolución administrativa correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní y con los vistos de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** descanso vacacional por el término de trece (13) días a Doña ANA MARÍA SERRUDO ECHAIZ, Gerente General del Centro Vacacional de Huampaní, las mismas que se computarán desde el 19 al 31 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Doña ROSA CONSUELO CAMPOS RODRIGUEZ, en el cargo de Gerente General del CVH durante el periodo comprendido desde el 19 al 31 de agosto de 2019, con retención a su cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la persona mencionada en el artículo precedente y Disponer a la Unidad de Tecnología de la información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Vacacional Huampani ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

  
.....  
**Carlos Alberto Herrera Cáceres**  
Presidente del Directorio